

MEMORANDUM UE GMANS N° 488/2025

Para : **ING. ALEJANDRO BORDÓN**, Director
Dirección de Vialidad

De : **ING. MARIO DANIEL SILVA**, Jefe
Unidad Ejecutora GMANS

Referencia : LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM). ID 468212

Objeto : Remisión del Informe de Evaluación Técnica de Ofertas

Fecha : 19/11/2025

Por la presente, se remite el **Informe de Evaluación Técnica de Ofertas** correspondiente al llamado de referencia, el cual fue evaluado por funcionarios de esta Unidad Ejecutora, conforme al Memorándum UE GMANS N° 457/2025, de fechas 13 de noviembre del año en curso.

Las mencionadas evaluaciones deberán ser remitidas a la **Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO)** para su correspondiente consideración.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



**LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA
CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE
MEJORAMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO:
ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM). ID 468212**

Asunción, 19 de noviembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES

Para el presente proceso, fueron designados como asistentes técnicos para la evaluación de ofertas los funcionarios Sergio Amado Oviedo Valiente, Hugo César Brítez Caballero y como Administrador designado el funcionario Mario Daniel Silva Oviedo mediante al Memorándum UE GMANS N° 457/2015 de fecha 13 de noviembre del año en curso.

2. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en el marco del **LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM)**.

El presente proceso de licitación fue publicado el 1 de octubre de 2025 en el Portal de la DNCP, estableciéndose la fecha de apertura de ofertas para el 10 de noviembre de 2025.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del 10 de noviembre de 2025, se realizó la verificación meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones establecida en el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 y los Articulo 51, 52 y 53 del Decreto 2264/24, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio Amado Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



4. CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado de DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES, para las ofertas presentadas en orden ascendente, cuyo detalle se encuentra más abajo:

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO)	CPEN
1	CONSORCIO MANDUVIRA	59.177.710.298	SI
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.	69.246.648.945	SI
3	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	76.880.188.465	SI
4	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	63.937.271.091	SI
5	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	85.663.454.973	SI
6	TOCSA S.A.	72.723.409.277	SI
7	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	67.096.161.375	SI
8	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	71.304.149.778	SI
9	CONSORCIO VIAL TOBATI	68.898.324.810	SI
10	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	74.323.882.911	SI
11	RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY	80.887.025.466	SI

En tal sentido, **no se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas**. Las propuestas presentadas fueron verificadas y del resultado se concluyó que las mismas **CUMPLEN** con este criterio.

5. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS


La Evaluación técnica se realiza en virtud de lo establecido en el Decreto 2264/24, artículo 75. Procedimiento de evaluación, que reza: "La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Las ofertas analizadas, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO MANDUVIRA - Chaves Construcciones S.A.I. - Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	59.177.710.298
2	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	63.937.271.091
3	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	67.096.161.375

6. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

En atención a la metodología adoptada para la evaluación, basada exclusivamente en el criterio de precio, se procedió a calificar a los oferentes tomando como referencia las ofertas de menor valor, conforme al cuadro detallado en el **punto 5** del presente informe.

6.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Bieda
Fiscal de Obras
P.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

De conformidad a lo señalado en la Sección “Requisitos y Criterios de participación”, Aclaración de Ofertas: “Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y su posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante no serán consideradas.

No se solicitará. Ofrecerá, permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- **Oferente: Consorcio Río Manduvira.**

Mediante **NOTA CEO N° 884/2025** se solicitó al Consorcio Río Manduvira aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Análisis de Precios:

“Se solicita la presentación de la explicación detallada de la composición de precio ofertado en cada ítem, rubro o partida adjudicable de todos los ítems ofertados que se encuentren 10% por encima del referencial y 20% por debajo del referencial...”

En fecha 14/11/2025 respondió en tiempo y forma adjuntando la documentación a ser evaluada, cuya respuesta fue analizada en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**.

Mediante **NOTA CEO N° 900/2025** se solicitó al Consorcio Río Manduvira aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal.

Con relación a la Experiencia del especialista social se solicita la presentación de Certificados de Trabajo, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el periodo de desempeño.

En fecha 17/11/2025 respondió en tiempo y forma adjuntando la documentación a ser evaluada, cuya respuesta fue analizada en el apartado **6.3 Capacidad en materia de personal.**

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Galdo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

• **Oferente: AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ**

Mediante **NOTA CEO N° 885/2025** se solicitó Augusto Ortellado Narváez aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Análisis de Precios:

“Se solicita la presentación de la explicación detallada de la composición de precio ofertado en cada ítem, rubro o partida adjudicable de todos los ítems ofertados que se encuentren 10% por encima del referencial y 20% por debajo del referencial...”

En fecha 14/11/2025 respondió en tiempo y forma adjuntando la documentación a ser evaluada, cuya respuesta fue analizada en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**.

6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Para la Evaluación completa (ver calificación en **Anexo B-I**) han sido considerados los siguientes criterios:

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSORCIO RÍO MANDUVIRA	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km. <p>Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico</p>	<p>CUMPLE (ver Anexo B-I)</p>	<p>CUMPLE (ver Anexo B-I)</p>	<p>PRESENTA CONTRATO</p> <p>SG Ministro N° 429/2018</p> <p>**Por la metodología de la evaluación, “Precio más bajo”, la información no fue confirmada en cuanto a la longitud de la obra declarada.</p> <p>(ver Anexo B-I)</p>

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Ortellado
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Tal como se observa en el **Anexo B – Resumen de la Evaluación**, en sus **Anexos I**, el **Consortio Manduvirá y Augusto Ortellado Narváez CUMPLEN** con los criterios mínimos exigidos en cuanto a la **experiencia específica**, de acuerdo con la documentación presentada y verificada en el **Anexo B-I**.

“En cuanto al oferente **Miguel Ángel Chaves Hausman**, presentó un contrato que, en principio, podría considerarse pertinente; sin embargo, **no fue posible verificar que la longitud declarada corresponda efectivamente a tramos ubicados en zona urbana**, conforme al mínimo exigido en las bases. **Dicha observación no fue objeto de solicitud de aclaraciones**, considerando que **las dos ofertas con precios inferiores cumplen con este requisito**, motivo por el cual **el oferente no resulta susceptible de adjudicación**.”

6.2.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN - ACTIVIDAD CLAVE:

REQUISITO MINIMO	CONSORCIO RÍO MANDUVIRA	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014-2023 en las siguientes actividades claves:</p> <p>1. Carpeta de concreto asfáltico: 5.250 m³</p> <p>2. Bacheo superficial: 1.000 tn</p> <p>3. Bacheo profundo: 1.000 m²</p>	CUMPLE (ver Anexo B-I)	CUMPLE (ver Anexo B-I)	CUMPLE (ver Anexo B-I)

Posteriormente al análisis correspondiente a la “**Experiencia Específica en Obras**”, se procedió a examinar el cumplimiento del subcriterio denominado “**Actividad Clave**”, el cual forma parte integrante del mencionado criterio.


Del análisis de la documentación presentada se constata que el **Consortio Manduvirá, Augusto Ortellado Narváez y Miguel Ángel Chaves Hausman**, acreditan el **cumplimiento de las actividades clave** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dentro del criterio de Experiencia Específica en Obras.

En consecuencia, se concluye que la firma el **Consortio Manduvirá, Augusto Ortellado Narváez y Miguel Ángel Chaves Hausman CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el referido criterio. Para una verificación detallada de las evidencias presentadas, véase el **Anexo B** del presente informe.

Visión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública y transporte en minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Alejandro Borja
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Jefe de Oficina
Dirección de Obras
D.V. - M.O.P.C.




6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Este apartado se encuentra regulado en el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección “*REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*”; a continuación, se expone el resumen de los profesionales evaluados cuyo detalle se encuentra en el Anexo B – apartado Anexo II.

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

N°	Cargo	CONSORCIO RÍO MANDUVIRA	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
1	<p>Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica. - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisoria de las Obras; 	CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



2	<p>Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato.</p> <p>Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada.</p> <p>Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del Título universitario.</p> <p>Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA).</p> <p>Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación).</p> <p>En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días-mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA.</p> <p>Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.</p>	<p>CUMPLE (ver Anexo B-II)</p>	<p>CUMPLE (ver Anexo B-II)</p>	<p>CUMPLE (ver Anexo B-II)</p>
---	--	---	---	---

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. M.O.P.C.


Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



3	<p>Un (1) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC.</p> <p>Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento.</p> <p>Perfil del profesional:</p> <p>Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano.</p> <p>Experiencia Gral. 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario.</p> <p>Experiencia específica de 2 años en proyectos viales.</p> <p>Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo)</p> <p>El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra.</p> <p>Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.</p>	NO CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)
---	--	-------------------------------	----------------------------	----------------------------


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN “CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL”

Del análisis de la capacidad en materia de personal, se concluye que los oferentes **Augusto Ortellado Narvárez** e **Ing. Miguel Ángel Chaves Hausman** cumplen con los criterios mínimos establecidos en el PBC para esta categoría.

Por su parte, respecto del oferente **Consorcio Manduvira**, se observa que la profesional propuesta para el cargo de “Especialista Social” no acredita los dos años de experiencia específica en obras viales requeridos, por lo que no resulta elegible. En consecuencia, corresponde asignar la calificación “**No cumple**”, conforme al detalle expuesto en el anexo, y se pasara a detallar seguidamente

o **ANÁLISIS “CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL”, CONSORCIO MANDUVIRA:**


En el marco de la evaluación correspondiente, al **Consorcio Manduvirá** se le solicitó una aclaración específica respecto a la profesional propuesta como *Especialista Social*, mediante la Nota CEO N.º 900/2025.

Como primer punto, cabe precisar que dicha nota fue remitida con el fin de que el oferente aclarara información relativa a su propia oferta, particularmente respecto de los certificados laborales de la profesional **Lic. María Das Graças Ramírez Mendes**, vinculados a las siguientes obras declaradas en su currículum (folios 322 y 299):

1. **Llamado MOPC N.º 200/2019 – ID N.º 355468:** Licitación Pública Nacional “Contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica del tramo Yabebyry – Santa Rita – Dirección de Vialidad – Contratación de Obras 8va Edición, Tramo Yabebyry – Santa Rita”.
2. **Ejecución de las Obras de Ampliación y Profundización del Canal de Toma de Aguas del Río Pilcomayo,** Limpieza e Interconexión de Cañadas para la Conducción de Aguas que Ingresan al Territorio Nacional, Lote III – Contrato SG Ministro N.º 47/2023.

Respecto al primer proyecto, el oferente manifestó que la citada profesional habría prestado servicios como *Especialista Social* en la obra adjudicada mediante el Llamado MOPC N.º 200/2019 – ID N.º 355468, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, señalando además que dichas tareas se realizaron a través de la firma **Consultora Monterrey S.R.L.**

Dado que se trata de una obra ejecutada por esta cartera de Estado, se procedió a realizar una verificación interna sobre la validez del certificado presentado y la efectiva participación de la mencionada profesional en dicha obra. La consulta fue gestionada mediante el **Memorandum**


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Sergio Oviedo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

CEO N.º 806/2025, y la respuesta del Departamento de Ejecución fue remitida a esta asistencia a través del **Memorándum D.E. N.º 615/2025**.

Con base en la respuesta remitida, el Departamento de Ejecución informó cuanto sigue:

- La consultora **Monterrey S.R.L.**, que expidió el certificado presentado, **no prestó servicios en la obra** correspondiente al Llamado MOPC N.º 200/2019 – ID N.º 355468, por lo que no pudo haber intervenido en su fiscalización.
- No existen registros, ni en el Departamento de Ejecución ni en el sistema **SICOE**, que acrediten la participación de la profesional propuesta en dicha obra.
- Las fechas consignadas en el certificado **no guardan correspondencia** con las fechas oficiales del contrato: la orden de inicio se emitió el **19/05/2020**, esto es, cinco meses después del periodo declarado en el certificado, y la obra finalizó el **30/12/2022**.

Por las razones expuestas, la experiencia declarada **no puede ser validada**, al presentar inconsistencias que impiden verificar su veracidad, conforme a la verificación realizada con respaldo en lo dispuesto en el artículo 77 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.


En cuanto al siguiente certificado, se constató que la profesional prestó servicios entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024 en TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL RÍO PILCOMAYO. Sin embargo, dicha experiencia **no es considerada específica**, puesto que el Pliego exige participación en **proyectos viales**, condición que esta obra no reúne.

En consecuencia, del análisis de la capacidad en materia de personal se concluye que, si bien los demás oferentes reunieron los requisitos exigidos, el **Consorcio Manduvirá** no logró acreditar de manera suficiente y verificable la experiencia específica de la profesional propuesta como **Especialista Social**. Las aclaraciones y documentos remitidos no permitieron confirmar su participación en proyectos viales, debido a la falta de evidencia oficial, la incongruencia de fechas y la no correspondencia del objeto de los trabajos declarados.

Por tanto, corresponde asignar la calificación **NO CUMPLE** respecto del requisito de capacidad en materia de personal para dicho cargo.

En cuanto, a los oferentes **Augusto Ortellado Narváez** y **Miguel Ángel Chaves Hausman** sí **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en materia de personal, conforme se detalla en el Anexo B-II, habiendo acreditado de manera adecuada la experiencia y la documentación exigida en el Pliego.


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".





6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El detalle de la evaluación correspondiente al criterio de “Capacidad en materia de equipos” se encuentra en el Anexo B – apartado Anexo III, el cual forma parte integrante del presente informe.

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).				
N°	Maquinaria	CONSORCIO RÍO MANDUVIRA	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
3	Un Compactador rodillo liso vibro tándem 7 tn.	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
5	Seis camiones volquetes	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
8	Barredora Aspiradora de 6,5 m3 de capacidad, montada sobre chasis camión.	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Calidad

Ing. Sergio Oviedo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

• **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN “CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS”**

Analizada la capacidad en materia de equipos, se concluye que todos los oferentes evaluados **CUMPLEN** con los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- **MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

Conforme a la legislación aplicable, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)-. A continuación, se observa que todos los oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	ID Licitacion	Nro Trámite	Verificado	Estado	Fecha Evento	RMC Empresa	Razon Social
Servicio	212268	468212	1076452	Verificado	Autorizado	07/11/2025 09:00:02	800939450	RAMON C. ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA - SUCURSAL PARAGUAY
Servicio	212245	468212	1076216	Verificado	Autorizado	06/11/2025 17:30:35	800199008	14 DE JULIO SA
Servicio	212244	468212	1076141	Verificado	Autorizado	06/11/2025 17:27:47	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	212234	468212	1069489	Verificado	Autorizado	06/11/2025 11:20:21	4629850	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
Servicio	212212	468212	1075696	Verificado	Autorizado	05/11/2025 13:47:07	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	212125	468212	1075085	Verificado	Autorizado	03/11/2025 08:38:16	800452119	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	211855	468212	1073833	Verificado	Autorizado	28/10/2025 10:18:27	800154991	LT S.A.
Servicio	211598	468212	1072853	Verificado	Autorizado	24/10/2025 13:45:50	3990753	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO
Servicio	211079	468212	1071620	Verificado	Autorizado	22/10/2025 06:37:52	80011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	211076	468212	1071594	Verificado	Autorizado	22/10/2025 06:30:45	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	210961	468212	1071282	Verificado	Autorizado	20/10/2025 20:53:16	800240987	WHEEL CO. S.A.
Servicio	210569	468212	1069979	Verificado	Autorizado	18/10/2025 19:19:28	800123310	SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES SA (SOTEC SA)
Servicio	210476	468212	1069906	Verificado	Autorizado	18/10/2025 18:16:13	800381084	CONSTRUCTORA FELDMANN SA
Servicio	209527	468212	1067851	Verificado	Autorizado	13/10/2025 14:35:55	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	209227	468212	1067027	Verificado	Autorizado	10/10/2025 13:50:00	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	209147	468212	1066670	Verificado	Autorizado	09/10/2025 22:06:17	800056230	BENITO RÖGGIO E HIJOS SA
Servicio	209076	468212	1065702	Verificado	Autorizado	09/10/2025 15:07:56	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	209008	468212	1068236	Verificado	Autorizado	09/10/2025 10:08:02	800184572	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)
Servicio	208278	468212	1065654	Verificado	Autorizado	06/10/2025 16:26:01	7411804	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
Servicio	208191	468212	1065320	Verificado	Autorizado	06/10/2025 10:52:34	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	208187	468212	1065342	Verificado	Autorizado	06/10/2025 10:51:25	800032411	CONCRET-MIX SA

Total Row Count in Report- 21
Row(s) 1 - 21

Tal como puede observarse en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), todos lo que se presentaron en la presente licitación han obtenido, en tiempo y forma, el correspondiente Certificado de Producto y Empleo Nacional. En consecuencia, la


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - MIC



aplicación del margen de preferencia no genera variación alguna en los montos ofertados, manteniéndose inalterado el orden de prelación descrito en el punto precedente.


8- VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k)

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Se solicitó informes mediante el Memorándum CEO N° 773/2025 del 14 de noviembre de 2025 a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos al respecto de los oferentes:

N°	OFERENTES
1	CONSORCIO MANDUVIRA (COVIPA SA – Chaves Construcciones SAI)
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
3	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.
4	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
5	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
6	TOCSA S.A.
7	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
8	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	CONSORCIO VIAL TOBATI
10	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
11	RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

LLAMADO MOPC N° 45/2025 ID 468212 - MORA		
MEMORANDUM	DEPENDENCIA	RESPUESTA
MEMO CEO 773-25	DCV	MEMO N° 1615/25
	DAPSAN	MEMO N° 1082/25
	DOP	MEMO N° 519/25
	DGSA	MEMO N° 278/25
	DGMM	MEMO N° 84/25
	DIPE	RESPONDIÓ POR CORREO – GMAIL.
	UEP BID	MEMO N° 1960/25
	UEP CAF	MEMO N° 1952/25
	UEP FONPLATA	MEMO N° 1587/25
	UEP JICA	MEMO N° 359/25
	UE GMANS	MEMO N° 482/25
	UE FOCEM	MEMO N° 932/25
	UEP BIRF 8638	MEMO N° 644/25
	UEP DCYP	MEMO N° 773/25
	UEPE	MEMO N° 733/25
	UEP IP	MEMO N° 676/25
	UEP PRVBT	MEMO N° 491/25
	UEP BIRF 9451 - PY	MEMO N° 728/25
	EUP - IE	MEMO N° 531/25
	DPV - DV	MEMO N° 1187/25
D.E. - DV	MEMO N° 608/25	
DSV - DV	MEMO N° 451/25	
CNRP	MEMO N° 48/25	

En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de las empresas oferentes.

Luego de la verificación de las respuestas de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, **se observa que no existe incumplimiento referente al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22, por parte de los oferentes.**

9- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Se procedió a evaluar las ofertas conforme lo establecido en el **Artículo 75 Procedimientos de Evaluación 2. Evaluación basada únicamente en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. M.O.P.C.

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.


Del análisis de lo establecido en “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
CONSORCIO RÍO MANDUVIRA	NO CUMPLE
AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE
MIGUEL ÁNGEL CHAVES HAUSMAN	NO FUE EVALUADO EN LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS


Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una **explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable**, conforme al siguiente parámetro:


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio A. Bieda
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.





1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

A continuación, se detalla el análisis de precio realizado:

A los efectos de contar con una evaluación técnica especializada, se ha solicitado la colaboración del **Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial de la Dirección de Vialidad** mediante MEMORÁNDUM CEO N° 766/2025..

El mencionado profesional remitió su dictamen mediante el **Memorándum A.T.D. N° 119/2025**, en el cual expone cuanto sigue:



MEMORANDUM A.T.D. N° 119/2025

Para: Ing. Alejandro Bordón, Director
Dirección de Vialidad

De: Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial

Objeto: Revisión de ofertas del LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009 (29 km)

Fecha: 17-11-2025

En relación con lo solicitado, se procedió a revisar las ofertas presentadas por PROEL y el Consorcio Río Manduvirá

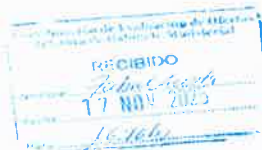
Encontramos que los Análisis de Precios de ambas ofertas se encuentran 16 % (PROEL) y 22 % (CONSORCIO RIO MANDUVIRA) por debajo del precio de referencia

Los consumos de materiales, rendimientos de equipos y personal están dentro de los rangos habituales y se ajustan a las EETT del proyecto

Conclusión:

Se concluye que todos los presupuestos presentados están acordes con los precios de mercado

Sin otro particular, lo saludo atentamente



Ing. Carlos Aguadé

Misión: "Somos una empresa que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructuras públicas, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población"

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Conclusión del análisis de precio:

Conclusión:

Se concluye que todos los presupuestos presentados están acordes con los precios de mercado

Sin otro particular, lo saludo atentamente



Ing. Carlos Aguadé

10- CONCLUSIÓN TECNICA

De conformidad a lo señalado en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Criterios de Adjudicación: [...]

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. [...]

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

En virtud de lo expuesto, y conforme a los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del Llamado MOPC N° 45/2025 – Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para las Obras de Mejoramiento por Precios Unitarios de la Ruta D009 – Tramo: Arroyos y Esteros – Tobatí (29 km), ID 468212, se tienen las siguientes conclusiones:

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Viabilidad

Visión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

• **Experiencia Específica en Obra:**

De acuerdo con el análisis desarrollado en el punto 6.2 y respaldado en el **Anexo B-I**, se determinó que el **Consorcio Río Manduvirá** y **Augusto Ortellado Narváez CUMPLEN** con los criterios mínimos exigidos para la experiencia específica, conforme a la naturaleza y magnitud de los trabajos requeridos.

En el caso del oferente **Miguel Ángel Chaves Hausman**, si bien presentó antecedentes que inicialmente podrían considerarse válidos, no fue posible corroborar que la longitud declarada corresponda íntegramente a zona urbana, conforme lo exige el Pliego, motivo por el cual no se confirma el cumplimiento pleno de dicho requisito.

• **Actividad Clave:**

Tal como se detalla en el análisis del punto 6.2.1, se verificó que el **Consorcio Río Manduvirá, Augusto Ortellado Narváez y Miguel Ángel Chaves Hausman** acreditan el cumplimiento de las actividades clave establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, relacionadas con la ejecución de carpeta asfáltica, bacheo superficial y bacheo profundo.

• **Capacidad en Materia de Personal:**

Conforme al estudio realizado en el punto 6.3 y al detalle del Anexo B-II, los oferentes fueron inicialmente considerados con la calificación “cumple” de los requisitos establecidos. Sin embargo, tras la solicitud de aclaraciones, se constató que el **Consorcio Río Manduvirá – “NO CUMPLE”** con el requisito de experiencia específica de la **Especialista Social**, dado que la documentación presentada no pudo ser verificada oficialmente y no corresponde a obras viales, constituyendo un incumplimiento esencial del PBC.

Por su parte, **Augusto Ortellado Narváez y Miguel Ángel Chaves Hausman CUMPLEN** adecuadamente con los perfiles profesionales exigidos.

• **Capacidad en Materia de Equipos:**

Según el análisis realizado en el punto 6.4 y el detalle del **Anexo B-III**, los oferentes evaluados **CUMPLEN** con los requisitos mínimos establecidos respecto a disponibilidad y capacidad de la maquinaria solicitada.


• **Verificación de la Mora del Contratista:**

De acuerdo con las respuestas emitidas por las distintas Direcciones y Unidades Ejecutoras del MOPC (punto 8), no se registran incumplimientos en el marco del Artículo 21 inciso k) de la Ley 7021/2022 para ninguno de los oferentes.


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.



Considerando los resultados globales y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, relativo al procedimiento de evaluación basada exclusivamente en precio, se observa lo siguiente:

Oferente	Cumplimiento Técnico	Monto Ofertado (IVA incluido)	Observación
Consorcio Río Manduvirá	NO CUMPLE (capacidad en materia de personal – Especialista Social no validada)	G. 59.177.710.298	No acredita experiencia específica verificable en obra vial para la Especialista Social.
Augusto Ortellado Narváez	CUMPLE	G. 63.937.271.091	Cumple todos los criterios técnicos mínimos exigidos.
Miguel Ángel Chaves Hausman	No se logra confirmar de manera plena la experiencia específica declarada, razón por la cual el oferente no reúne el requisito exigido. En consecuencia, corresponde considerar que el segundo mejor precio sí cumple con las condiciones establecidas en el PBC.	G. 67.096.161.375	No se valida la longitud urbana declarada; no continúa en evaluación por prelación.


En consecuencia, la oferta del **Consorcio Río Manduvirá**, pese a ser la de menor precio, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no puede ser considerada para adjudicación.


Por su parte, **Augusto Ortellado Narváez CUMPLE** integralmente con los criterios técnicos evaluados y presenta la oferta válida de menor precio, encontrándose técnica y formalmente habilitado para ser considerado en la siguiente etapa del proceso de evaluación y adjudicación.

Se eleva el presente Informe Técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando los suscribientes a disposición para cualquier información o aclaración adicional que fuera requerida.

Atentamente,


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


HUGO BORDÓN
3.377.161


Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO PORC IV 45/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTIVAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA 0004, TRAMO: ARIOTOS Y ESTEROS – TORANTÍ (29 KM).

ANEXO A

Item	Código Catalogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	MOJES ANDER CHAVEZ HUANIBANI		TECS SOCIEDAD DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS		CONSTRUCION VAL. TORANTÍ		CONSTRUCTORA IBAÑO VALLEJO S.A.		RAMON C. ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA - INGENIERIA, INGENIERIA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-004	Mantenimiento	m ²	1	2.000,000,000	2.000,000,000	1.832,317,000	1.832,317,000	2.000,557,687	2.000,557,687	2.210,983,380	2.210,983,380	2.331,653,983	2.331,653,983
2	72131702-005	Limpieza de fono de dominio	m ²	396,000	3,200,000	1,259,600,000	2,487,364	1,376,307,364	2,071,040,548	2,071,040,548	1,505,719	1,505,719	1,318,910,472	1,318,910,472
3	72131703-003	Operación de planta de cruce	km	300,000	63,000	29,520,000	42,328	30,977,708	46,498	54,273,000	106,749	63,295,450	58,317	31,946,530
4	72131704-006	Veredas de esboreado	m ²	2,000,000	96,000	386,000,000	81,546	134,978	789,556,000	134,978	56,680,000	101,188	202,179,000	
5	72131705-004	Veredas de esboreado	m ²	17,000,000	1,020,000	1,300,000,000	115,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	
6	72131706-004	Veredas de esboreado	m ²	19,500	719,000	13,845,000,000	799,316	15,948,312,000	799,316	15,948,312,000	690,345	13,441,773,000	901,316	17,349,109,000
7	72131707-010	Acabados interiores	m ²	40,000,000	739,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
8	72131708-010	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
9	72131709-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
10	72131710-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
11	72131711-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
12	72131712-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
13	72131713-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
14	72131714-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
15	72131715-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
16	72131716-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
17	72131717-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
18	72131718-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
19	72131719-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
20	72131720-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
21	72131721-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
22	72131722-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
23	72131723-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
24	72131724-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
25	72131725-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
26	72131726-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
27	72131727-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
28	72131728-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
29	72131729-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
30	72131730-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
31	72131731-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
32	72131732-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
33	72131733-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
34	72131734-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
35	72131735-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
36	72131736-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
37	72131737-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
38	72131738-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
39	72131739-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
40	72131740-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
41	72131741-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
42	72131742-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
43	72131743-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
44	72131744-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
45	72131745-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
46	72131746-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
47	72131747-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
48	72131748-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
49	72131749-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
50	72131750-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
51	72131751-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
52	72131752-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
53	72131753-004	Acabados interiores	m ²	45,000,000	1,100,000	20,700,000,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	30,660,052,000	1,291,890	721,144	7,882,988,000	
54	72131754-004</													

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009 (29 km).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	ANÁLISIS DE PRECIOS		
1	72131701-004	Movilizaciones	gl	1	2.290.671,320	2.290.671,320	1.519.452,000	1.519.452,000	2.519.296.452	1.832.537,056	Menor que 20%
2	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	km	696,00	6.836,916	4.756.493,296	1.670,900	1.162.946,400	7.520,607	5.469,531	Menor que 20%
3	72103004-003	Excavación de zanja de drenaje	m³	650,00	55,431	36.030,150	63,264	41.121,600	60,974	44,345	Mayor que 10%
4	72131701-016	Terraplén de subrasante	m³	2.000,00	93,217	186.434,000	72,758	145.516,000	102,539	74,574	Menor que 20%
5	72103004-004	Excavación de bolsones	m³	550,00	57,676	31.721,800	66,561	36.608,550	63,444	46,141	Mayor que 10%
6	72131701-026	Sellado de fisuras	Kg	17.000,00	129,847	2.207.399,000	48,418	823.106,000	142,832	103,878	Menor que 20%
7	72131701-010	Bacheo superficial de espesor variable (con concreto asfáltico convencional resistente al hundimiento)	ln	19,500	791,715	15.438.442,500	698,797	13.626.541,500	870,887	633,372	Menor que 20%
8	72131701-010	Bacheo profundo	m²	45.000,00	245,988	11.059.460,000	141,072	6.348.240,000	270,587	196,790	Menor que 20%
9	72131701-004	Carpetas de concreto asfáltico convencional (espesor de 6 cm)	m²	19.000,00	1.837,587	27.563.805,000	1.758,108	26.371.620,000	2.021,346	1.470,070	Mayor que 10%
10	72131701-004	Fresado de Carmeta 6cm	m²	15.000,00	145,948	2.189.220,000	168,930	2.533.950,000	160,543	116,758	Mayor que 20%
11	72131701-004	Riego de liga	lt	183.242,85	9,332	1.710.022,276	6,305	1.155.346,169	10,285	7,466	Menor que 20%
12	72131701-004	Riego de imprimación	lt	288.130,00	11,563	3.343.210,190	7,763	2.244.516,190	12,719	9,250	Menor que 20%
13	72131701-001	Señalización horizontal termoplástica	m²	13.000,00	191,928	2.495.064,000	57,500	747.500,000	211,121	153,542	Menor que 20%
14	72131701-001	Señalización vertical	m²	120,00	1.949,211	233.905,320	1.732,041	207.844,920	2.144,132	1.559,369	Menor que 20%
15	72131701-001	Reposición de mojin de kilometraje de concreto caído según nomenclatura vigente del MOPC	un	29,00	1.931,799	56.022,171	1.081,487	31.363,123	2.124,979	1.545,439	Menor que 20%
16	72131701-019	Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	ml	170,00	457,393	77.756,810	561,729	95.493,930	503,132	365,514	Mayor que 10%
17	72131701-001	Tachas reflectivas	un	17.860,00	35,653	636.762,580	25,157	449.304,020	39,218	28,522	Menor que 20%
18	72131701-004	Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	84.637,094	2.031.290,256	68.218,329	1.637.239,896	93.100,803	67.709,675	-
PRECIO TOTAL					76.355.710.669	76.355.710.669	59.177.710.298	59.177.710.298	93.100.803	67.709.675	
PRECIO REFERENCIAL							17.178.000.371				
Diferencia							-17.178.000.371				
Movilización ~ 3%								1.775.331.309			
Cumple											

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Cuentas
 D.V. - M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORA PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009 (29 km).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ		ANÁLISIS DE PRECIOS		
					Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)			
1	72131701-004	Movilizaciones	kl	1	2.290.671.320	2.290.671.320	1.281.426.811	1.281.426.811	2.519.738.452	1.832.537.056	Menor que 20%
2	72131701-006	Limpieza de ranja de drenaje	m²	696,00	6.836.916	4.758.493.296	3.007.432	2.093.172.672	7.520.607	5.469.531	Menor que 20%
3	72103004-003	Excavación de zanja de drenaje	m³	650,00	55.431	36.030.150	52.730	34.274.500	60.974	44.345	Mayor que 10%
4	72131701-016	Terraplén de subrasante	m³	2.000,00	93.217	186.434.000	107.069	214.138.000	102.539	74.574	Mayor que 10%
5	72103004-004	Excavación de bolsones	m³	560,00	57.676	31.721.800	56.495	31.072.250	63.444	46.141	Mayor que 20%
6	72131701-026	Sellado de fisuras	kg	17.000,00	129.847	2.207.399.000	53.781	914.277.000	142.892	109.878	Mayor que 20%
7	72131701-010	Bachero superficial de espesor variable (con concreto asfáltico convencional resistente al ahuecamiento)	ln	19.500	791.715	15.438.442.500	869.602	16.957.239.000	870.887	693.372	Menor que 20%
8	72131701-010	Bachero profundo	m²	465.000,00	245.988	11.069.460.000	91.969	4.138.605.000	270.587	196.790	Menor que 20%
9	72131701-004	Carpetas de concreto asfáltico convencional (espesor de 6 cm)	m²	15.000,00	1.837.587	27.563.805.000	2.003.505	30.052.575.000	2.021.346	1.470.070	Menor que 20%
10	72131701-004	Fresado de Carpetas 6cm	m²	15.000,00	145.948	2.189.220.000	87.788	1.316.820.000	160.543	116.738	Menor que 20%
11	72131701-004	Riego de lila	kl	183.242,85	9.332	1.710.022.276	6.101	1.117.964.628	10.265	7.466	Menor que 20%
12	72131701-004	Riego de implantación	kl	288.130,00	11.563	3.343.210.190	7.130	2.061.496.900	12.719	9.250	Menor que 20%
13	72131701-001	Señalización horizontal kemoplástica	m²	13.000,00	191.928	2.495.064.000	102.816	1.339.608.000	211.121	153.542	Menor que 20%
14	72131701-001	Señalización vertical	m²	120,00	1.949.211	233.905.320	1.844.500	221.340.000	2.144.132	1.559.369	Menor que 20%
15	72131701-001	Reposición de mojón de kilometraje de concreto caldo según nomenclatura vigente del MOPC	un	29,00	1.931.799	56.022.171	1.785.000	51.765.000	2.124.979	1.545.439	Menor que 20%
16	72131701-019	Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	ml	170,00	457.393	77.756.810	442.023	75.143.910	509.132	365.914	Menor que 20%
17	72131701-001	Tachas reflectivas	un	17.860,00	35.653	636.762.580	22.611	403.832.460	99.218	28.522	Menor que 20%
18	72131701-004	Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	84.637.094	2.031.290.256	68.146.665	1.635.519.960	93.100.803	67.708.675	Menor que 20%
					PRECIO TOTAL	76.355.710.669	63.937.271.091	76.355.710.669	93.100.803	67.708.675	
					PRECIO REFERENCIAL	68.146.665	1.918.439.578	1.918.439.578			
					Diferencia	17.209.045	1.918.439.578	1.918.439.578			
					Movilización < 3%	1.918.439.578	1.918.439.578	1.918.439.578			
					Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009 (29 km).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN		ANÁLISIS DE PRECIOS			
					Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)				
1	72131701-004	Movilizaciones	gl	1	2.290.671,320	2.290.671,320	2.000.000,000	2.000.000,000	2.519.738,452	1.832.537,056	-	
2	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	km	696,00	6.836,916	4.758.493,296	3.500,000	2.436.000,000	7.520,607	5.469,533	Menor que 20%	
3	72103004-003	Excavación de zanja de drenaje	m²	650,00	55,431	36.090,150	45,000	29.250,000	60,974	44,345	Menor que 20%	
4	72131701-016	Terraplén de subsanante	m²	2.000,00	93,217	186.434,000	90,000	180.000,000	102,539	74,574	-	
5	72103004-004	Excavación de bolsones	m²	550,00	57,676	31.721,800	55,000	30.250,000	63,444	46,141	-	
6	72131701-026	Sellado de fisuras	kg	17.000,00	129,847	2.207.299,000	70,000	1.190.000,000	142,832	103,878	Menor que 20%	
7	72131701-010	Bachero superficial de espesor variable (con concreto asfáltico convencional resistente al abuelamiento)	m	19,500	791,715	15.438.442,500	710,000	13.845.000,000	870,887	633,372	-	
8	72131701-010	Bachero profundo	m²	45.000,00	245,988	11.069.460,000	230,000	10.550.000,000	270,587	196,790	-	
9	72131701-004	Carpetas de concreto asfáltico convencional (espesor de 6 cm)	m²	15.000,00	1.837,587	27.563.805,000	1.750,000	26.250.000,000	2.021,346	1.470,070	-	
10	72131701-004	Fresado de Carpetas 6cm	m²	15.000,00	145,948	2.189.220,000	145,000	2.175.000,000	160,343	116,758	-	
11	72131701-004	Riego de liga	lt	183.242,85	9,332	1.710.022,276	7,500	1.374.321,375	10,265	7,466	-	
12	72131701-004	Riego de imprimación	lt	289.130,00	11,563	3.343.210,190	10,000	2.891.300,000	12,719	9,250	-	
13	72131701-001	Señalización horizontal termoplástica	m²	13.000,00	191,928	2.495.064,000	96,500	1.254.500,000	211,121	153,542	Menor que 20%	
14	72131701-001	Señalización vertical	m²	120,00	1.949,211	233.905,320	1.800,000	216.000,000	2.144,132	1.559,369	-	
15	72131701-001	Reposición de mojon de kilometraje de concreto caído según nomenclatura vigente del MOPC	un	29,00	1.931,799	56.022,171	1.600,000	46.400,000	2.124,979	1.545,439	-	
16	72131701-019	Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	mtl	170,00	457,393	77.756,810	460,000	78.200,000	503,132	365,914	-	
17	72131701-001	Tachas reflectivas	un	17.860,00	35,653	636.462,580	29,000	517.940,000	39,218	28,572	-	
18	72131701-004	Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	84.637,094	2.031.290,256	93.000,000	2.232.000,000	93.100,803	67.709,675	-	
					PRECIO TOTAL	76.355.710.669	76.355.710.669	76.355.710.669	2.012.884.841			
					PRECIO REFERENCIAL	93.000,000	93.000,000	93.000,000	93.000,000			
					Diferencia	-9.259.519,294	-9.259.519,294	-9.259.519,294	-9.259.519,294			
					Movilización < 3%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio 
 Fiscal de Obras
 D.V. - MOPC



ANEXO B - I

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009, TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

Tema	Requisito	Requisitos de Cumplimiento			CONSORCIO RIO MANDUVERA	
		Ofertante Individual	Consortios		Chaves Construcciones S.A.I. - Socio Líder	COVIPA - Cade Socio
			Todas las partes combinadas	Cada Socio		
Experiencia específica en Construcción	<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez (10) años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas.</p> <p>- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>- Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km.</p> <p>- Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/E	<p>(Folio 152) Contrato S.G. Ministro N° 419/2010 "Mejoramiento de tramos viales en la zona de influencia de la Itaipu Binacional - Obra 3: Mejoramiento del Tramo Carretero Rolonda Hermandarias - Cruce Carumbey (Empalme Ruta N° 10) CONSORCIO COVIPA - MACH</p> <p>Fecha de suscripción: 27/12/2010 Fecha de terminación: 9/06/2015 Contratante: MOPC</p> <p>a) Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km =45,040 km con 50% de participación 22,52 km. (Folios 154-155). Participación: 50% Presenta: - Copia de Acta de Recepción Definitiva (Folio 156) - Certificado Final de Obra (Folio 158) - Contrato S.G. Ministro N° 419/2010 (Folio 159) - Constitución de Consorcio COVIPA - MACH (Folio 164)</p> <p>(Folio 144) Contrato S.G. Ministro N° 46/2020 "Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - Sta. Tanda - Lote 3 - Tramo: Ruta 5 - Juguas Ocampos - Ykua Jyovy - San Blas Longitud 17,56 km Fecha de suscripción: 10/03/2020 Fecha de terminación: 22/02/2024 Contratante: Municipalidad de Asunción</p> <p>b) Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico = 16,44 km y/o 7.151,75 m³. Participación: 100% Presenta: - Contrato UDC3 N° 08/2015 (Folio 247). - Acta de Recepción Definitiva N° 09/2021 (Folio 25) - Certificado de Trabajo (Folio 255).</p>
Experiencia específica en Construcción						<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave	<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2014-2023 en las siguientes actividades claves:</p> <p>1. Carpeta de concreto asfáltico: 5.250 m³ - Socio Líder: 3.150 m³ - Cada socio: 2.100 m³</p> <p>2. Bacheo superficial: 1.000 tn - Socio Líder: 600 tn - Cada Socio: 400 tn</p> <p>3. Bacheo profundo: 1.000 m³ - Socio Líder: 600 m³ - Cada Socio: 400 m³</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	<p>Experiencia 1: (Folio 214) Bacheo y Regularización Asfáltica con Hormigón Asfáltico Caliente en Varios Calles de la Ciudad. Fecha de suscripción: 18/05/2018 Fecha de terminación: 02/06/2020 Contratante: Municipalidad de Asunción Participación: 100 % * Carpeta de concreto asfáltico: 2.859,55 m³ * Bacheo superficial: 1.866,16 tn * Bacheo Profundo: 828,70 m³</p> <p>Presenta: - Contrato de Obra (Folio 215) - Convenio Modificatorio N° 1 (Folio 219) - Acta de Recepción Definitiva (Folio 221) - Certificado de Ejecución de Obra (Folio 222)</p> <p>(Folio 246) Mejoramiento Vial de distintas Calles de la Ciudad de Asunción N° 2 Fecha de suscripción: 01/06/2015 Fecha de terminación: 01/09/2020 Contratante: Municipalidad de Asunción Participación: 100% *Carpeta de Concreto Asfáltico: 7.151,75 m³</p> <p>Presenta: - Contrato UDC3 N° 08/2015 (Folio 247). - Acta de Recepción Definitiva N° 09/2021 (Folio 25). - Certificado de Trabajo (Folio 255).</p>
Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave						<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avale la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance, si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Chedec
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - II

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORA PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TObATI (29 KM).

N°	Cargo	CONSORCIO RÍO MANDUVIRA
1	<p>Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica. - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional de las Obras; 	<p>CUMPLE Nombre: Juan Arar Casola Profesión: Ingeniero Civil (1983) (presenta copia de título folio 279) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 271) Registro MOPC N° 2.324: Presenta (folio 278) Experiencia: 1 - Obra: Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 11 "Juana de Lara", Sección II: Nueva Germania - San Pedro (Período 2007-2009 (24 meses) Empresa: Consorcio Victoria Cargos desempeñados: Superintendente de Obras Certificado de experiencia: Consorcio Victoria (Folio 292) 2 - Obra: Mejoramiento Vial de varias calles y Avenidas de la Ciudad de Asunción, ID 351.204 (Período: Julio 2019 - Febrero 2021 (19 meses) Empresa: Chaves Construcciones S.A. Cargos desempeñados: Superintendente de Obras Presenta Certificado de experiencia: Chaves Construcciones S.A. (Folio 287)</p>
2	<p>Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada.</p> <p>Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contables a partir de la emisión del título universitario.</p> <p>Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGS) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA).</p> <p>Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación).</p> <p>En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días mes, utilizando 5 días como mínimo dedicados a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DOSA.</p> <p>Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definen en el PQA presentado.</p>	<p>CUMPLE Nombre: Diego Reinado Díaz López Profesión: Ingeniero Agrónomo (2015) (presenta copia de título folio 347) CTCA: Vigente (folio 345) Cédula Vigente: Presenta (folio 345) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 339) Experiencia Específica: Obra: Obras de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental - Convenio de Préstamo PG-P17, Tramo I (Período: 2018 - 2021 (36 meses) Empresa: Benito Roggio e Hijos S.A. Cargos desempeñados: Especialista ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por: Benito Roggio e Hijos S.A. (sin foliatura ubicado entre los folios 357-358) Obra: Diseño y Construcción de la Pavimentación Asfáltica de la Ruta: San Cristóbal - Naranjal - Empalme Ruta 6 (Período: 2018 - 2019 (17 meses) Empresa: Consorcio Concretex y Asociados Cargos desempeñados: Especialista ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por: LT S.A. (Folio 360) Obra: Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos. Tramo 1 - Lote 2; km 112 - km 173 (Longitud 61 km). Llamado MOPC N° 46/2020, Contrato N° 421/2020 (Período: Noviembre 2020 - abril 2022 (12 meses) Empresa: LT S.A. Cargos desempeñados: Especialista ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por: Benito Roggio e Hijos S.A. (sin foliatura ubicado entre los folios 357-358)</p>
3	<p>Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán coordinadas con la DOSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas y posibles acciones deben ser coordinadas y bajo aprobación de la DOSA del MOPC.</p> <p>Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGS, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la intervención social y responsable por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento.</p> <p>Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano). Experiencia Gral. 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo). El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificada a través de la firma en el libro de obra.</p>	<p>NO CUMPLE Nombre: María das Gracias Ramirez Mendes Profesión: Asistente Social (presenta copia de título extranjero folio 304) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 298) Experiencia Específica: 1 - Obra: Rehabilitación y Pavimentación de Tramos Camineros en el Departamento Central (Plan Central 2) - Lote 1, conforme al Contrato MOPC N° 04/2025, bajo el Llamado MOPC N° 51/2024 de la Ciudad de la Asunción (Período: Abril 2025 - actualmente (6 meses) Empresa: Consorcio Central de Pavimentación Cargos desempeñados: Especialista Social Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio Central de Pavimentación (Folio 338) 2 - Obra: Pavimentación de la Ruta Nacional N° 11 "Juana de Lara" Sección II: Nueva Germania - San Pedro (Prog. 19+200 a prog 73+255) Longitud de 55 km. (Período: abril 2023 - marzo 2024 (13 meses) Empresa: Asistencia Integral de Ingeniería S.R.L. Cargos desempeñados: Técnica Social Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio Central de Pavimentación (Folio 302). NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN PROYECTOS VIALES, SEGÚN DOCUMENTOS PRESENTADOS.</p>

PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

1. Currículum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Constancias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. El currículum deberá presentarse en el formato mes/año.
4. Certificados de Trabajo, constructores donde se muestre los trabajos realizados, cargo y el periodo desempeñado.
5. Copia simple de título Universitario de los profesionales solicitados.
6. Registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vigente o documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación del especialista ambiental.

En el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción del profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción).

En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberá presentar en el idioma, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberá presentar los mismos con la legislación pertinente (Apéndice de la Ley o el Reglamento Civil o del Restricción de la Universidad Nacional de Asunción), todo ello previo a la firma del Contrato.

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. [Firma]
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.

[Firma]

ANEXO B - III

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

No.	Tipo de equipo y características:	Evaluación:
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:		CONSORCIO RÍO MANDUVIRA
Presenta Formulario - Declaración Jurada - Lista de Equipos (Folio 362)		
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	Marca: SANY; Modelo: SLB 2000 B ; Capacidad: 160 tn; Año de Fabricación: 2025 ; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	Marca: SANY; Modelo: SAP60; Capacidad: 450 TN/H; Año de Fabricación: 2019; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
3	Un Compactador rodillo liso vibro tandem 7 tn.	Marca: SANY; Modelo: SSR10J ; Capacidad: 10 tn; Año de Fabricación: 2024, Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	Marca: SANY ; Modelo: SRP200 ; Capacidad: 20 tn; Año de Fabricación: 2022; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
5	Seis camiones volquetes	Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOMAN H5, 260 HP, 4X2; Capacidad: 8m3, Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	Marca: SINOTRUK ; Modelo: HOWO, 260hp, 4X2 ; Capacidad: 6.000 lts; Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	Marca: SANY; Modelo: SCM1000C-8 ; Capacidad: Ancho min. 1 mt; Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 363)
8	Barredora Aspiradora de 6,5 m3 de capacidad, montada sobre chasis camión.	Marca: Scorza; Modelo: AS 6500 ; Capacidad: 6,5 m3; Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 364)
La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de diez (10) años, excepto la Planta Asfáltica que será de quince (15) años.		
<p>- Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que conenga las mismas características del equipo solicitado.</p> <p>- Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.</p> <p>- La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.</p> <p>- Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.</p>		

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en e que conste las características del equipo solicitado.


Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - IV

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

Otros criterios que la convocante requiera	Evaluación: CONSORCIO RÍO MANDUVIRA
<p>Programa De Trabajo: Cronograma de actividades: el cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente: el plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación); la secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras); la ruta crítica; el plazo de ejecución total de la obra. El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en los apartados Alcance y descripción de las obras y Periodo de construcción, lugar y otros datos, respectivamente, de la sección Especificaciones Técnicas. Para el período de movilización, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 9 del apartado D. Ejecución de los trabajos los Aspectos Generales de Contratación de Obras. Una vez adjudicado, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del apartado D.)</p>	<p>Presenta Folios (386-387)</p>
<p>Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.</p>	<p>Luego de la verificación de las respuestas de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, se observa que no existe incumplimiento referente al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22.</p>

Ing.  Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing.  Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.



ANEXO B - I

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATI (29 KM).

Tema	Requisito	Requisitos de Cumplimiento				AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
		Oferente Individual	Consorcios			
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia específica en Construcción	<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km.</p> <p>Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	<p>(Folio 34) Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS RUTA PY 03. Contrato S.G. Ministro N° 131/2017 Fecha de suscripción: 24/05/2017 Fecha de terminación: 30/11/2018 Contratante: MOPC</p> <p>a) Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km = 30,3 km (Folio 43). Participación: 100%</p> <p>b) Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico. = 151 km y/o 10.498 m³ Participación: 100%</p> <p>Presenta: - Contrato S.G. Ministro N° 131/2017 (Folio 35). - Certificado de Recepción de las obras de Puesta a Punto (Folio 36). - Certificado de Cumplimiento de los servicios de mantenimiento y del contrato GMANS PY03 (Folio 38). - Presenta Certificado de Puesta a Punto (Folio 41).</p>
Experiencia específica en Construcción						CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave	<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2014-2023 en las siguientes actividades claves:</p> <p>1. Carpeta de concreto asfáltico: 5.250 m³ - Socio Líder: 3.150 m³ - Cada socio: 2.100 m³</p> <p>2. Bacheo superficial: 1.000 tn - Socio Líder: 600 tn - Cada Socio: 400 tn</p> <p>3. Bacheo profundo: 1.000 m³ - Socio Líder: 600 m³ - Cada Socio: 400 m³</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	<p>Experiencia 1: (Folio 34) Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS RUTA PY 03. Contrato S.G. Ministro N° 131/2017 Fecha de suscripción: 24/05/2017 Fecha de terminación: 30/11/2018 Contratante: MOPC Participación= 100%</p> <p>* Carpeta de Concreto Asfáltico: 10.498,80 m³ * Bacheo superficial: 10.722,50 tn * Bacheo Profundo: 613,39 m²</p> <p>Presenta: - Contrato S.G. Ministro N° 131/2017 (Folio 35). - Certificado de Recepción de las obras de Puesta a Punto (Folio 36). - Certificado de Cumplimiento de los servicios de mantenimiento y del contrato GMANS PY03 (Folio 38). - Presenta Certificado de Puesta a Punto (Folio 41).</p> <p>Experiencia 2: (Folio 60) Contrato N° 449/2019. Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Malla Sur, Ruta N° 1- Tramo San Juan Bautista Encarnación, 16817 km. Consorcio Santa Rosa Fecha de suscripción: 30/09/2019 Fecha de terminación: 30/11/2021 Contratante: MOPC Participación= 33%</p> <p>* Bacheo Profundo: 3.055,50 m² x 33% = 1.008,32 m²</p> <p>Presenta: - Contrato S.G. Ministro N° 449/2019 (Folio 61). - Conformación del Consorcio (Folio 71). - Certificado de Aceptación de Obras de Puesta a Punto (Folio 85). - Certificado de obra de puesta a punto (Folio 90).</p>
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - I

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D005. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

N°	Cargo	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
1	<p>Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica. - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisoria de las Obras; 	<p>CUMPLE Nombre: Yilda María Cynthia Galeano Profesión: Ingeniero Civil (2006) (presenta copia de título folio 401) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 400) Registro MOPC N° 1.836: Presenta (folio 404) Experiencias: 1 - Obra: Gestión y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio N° 5, Tramo Ruta PY04 entre San Ignacio y Pilar Contrato S.G.N° 172/2009. Periodo 09/2009 hasta 11/2023 (50 meses) Empresa: Consorcio Vial Sureño Cargos desempeñados: Superintendente de Obras Presenta Certificado de experiencia: Consorcio Victoria (Folio 407) 2 - Obra: Mejoramiento Vial de las distintas calles de la Ciudad de Asunción Lote N° 01. Periodo: Abril/2015 hasta julio/2017 (27 meses) Empresa: Consorcio Proel Ingeniería y Asociados Cargos desempeñados: Superintendente de Obras Presenta Certificado de experiencia: Consorcio Proel Ingeniería y Asociados (Folio 408)</p>
2	<p>Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada.</p> <p>Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del Título universitario.</p> <p>Vigilará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAG) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA).</p> <p>Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso de inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación).</p> <p>En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días-mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA.</p> <p>Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.</p>	<p>CUMPLE Nombre: Armando Adrían Guerrero Rodas Profesión: Ingeniero en Ecología Humana (2008) (presenta copia de título folio 417) CTCA: Vigente (folio 416) Cédula Vigente: Presenta (folio 414) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 413) Experiencia Específica: Obra: Contrato UOC3 N°07/2015 - Licitación Pública Nacional N° 5/15 - "Mejoramiento vial de distintas calles de la Ciudad de Asunción" Periodo: 07/2015 hasta 05/2021 (71 meses) Empresa: Consorcio Proel Ingeniería y Asociados Cargos desempeñados: Especialista ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio Proel Ingeniería y Asociados (Folio 421)</p>
3	<p>Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC.</p> <p>Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es: documento guía para la intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento.</p> <p>Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano. Experiencia total: 3 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo) El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.</p>	<p>CUMPLE Nombre: Mirta Graciela Núñez de Noldin Profesión: Licenciada en Trabajo Social (presenta copia de título extranjero folio 426) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 425) Experiencia Específica: 1 - Obra: Llamado MOPC N° 91/2021 Sollicitud de ofertas mediante Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras para la ejecución de obras viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales - Región Oriental. ID 401.919 Periodo: Junio 2021 - actualizadamente (41 meses) Empresa: Proel Ingeniería Cargos desempeñados: Especialista Social. Presenta Certificado de experiencia emitido por: Proel Ingeniería (Folio 451).</p>

PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Constancias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
3. El currículum deberá presentarse en el formato mes/año.
4. Certificados de Trabajos, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el periodo desempeñado.
5. Copia simple de título Universitario de los profesionales solicitados
6. Registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vigente o documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación del especialista ambiental.

En el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción del profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia de proceso (constancia de inscripción).

En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicatario se deberán presentar los mismos con la legislación pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), todo ello previo a la firma del Contrato

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.



ANEXO B - III


LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

No.	Tipo de equipo y caracterfsticas:	Evaluación:	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:		AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	CUMPLE / NO CUMPLE
Presenta Formulario - Declaración Jurada - Lista de Equipos (Folios 452 - 453)			
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	Marca: Ammann; Modelo: ACMPRIME100; Capacidad: 100 tn; Año de Fabricación: 2021; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 463)	CUMPLE
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	Marca: Caterpillar; Modelo: AP355; Capacidad: 73 HP; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 457)	CUMPLE
3	Un Compactador rodillo liso vibro tándem 7 tn.	Marca: SANY; Modelo: SSR100-B; Capacidad: 10 tn; Año de Fabricación: 2024, Carta de compromiso de Alquiler (Folio 462)	CUMPLE
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	Marca:SANY; Modelo: SRP200; Capacidad: 20 tn; Año de Fabricación: 2023; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 462)	CUMPLE
5	Seis camiones volquetes	Marca: SINOTRUCK; Modelo:TX, 340hp 6x4; Capacidad: 18m3, Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 462)	CUMPLE
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 Its	Marca: Romanelli; Modelo:EHR 600; Capacidad: 6.000 Its; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 461)	CUMPLE
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	Marca: Caterpillar; Modelo: PM310; Capacidad: 330 HP de 1300mm; Año de Fabricación: 2025; Factura proforma (Folio 458)	CUMPLE
8	Barredora Aspiradora de 6,5 m3 de capacidad, montada sobre chasis camión.	Marca: Scorza; Modelo: AS 6500; Capacidad: 6,5 m3; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 461)	CUMPLE
La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de diez (10) años, excepto la Planta Asfáltica que será de quince (15) años.			
<p>- Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que contenga las mismas características del equipo solicitado.</p> <p>- Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.</p> <p>- La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.</p> <p>- Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.</p>			

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.


 Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad


 Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.



ANEXO B - IV

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

Otros criterios que la convocante requiera	Evaluación: AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
<p>Programa De Trabajo: Cronograma de actividades: el cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente: el plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación); la secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras); la ruta crítica; el plazo de ejecución total de la obra. El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en los apartados Alcance y descripción de las obras y Periodo de construcción, lugar y otros datos, respectivamente, de la sección Especificaciones Técnicas. Para el período de movilización, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 9 del apartado D. Ejecución de los trabajos los Aspectos Generales de Contratación de Obras. Una vez adjudicado, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del apartado D.)</p>	<p>Presenta Folios (464-466)</p>
<p>Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.</p>	<p>Luego de la verificación de las respuestas de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, se observa que no existe incumplimiento referente al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22.</p>

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - I

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

Tema	Requisito	Requisitos de Cumplimiento				MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
		Ofertante Individual	Consorcios			
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia específica en Construcción	<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas.</p> <p>- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>- Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km.</p> <p>- Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5 250 m³ de concreto asfáltico.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	<p>(Folio 347) Contrato de la Licitación 351956 - LLAMADO MOPC N° 79/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 429/2018 Fecha de suscripción: 20/12/2018 Fecha de terminación: 16/11/2022 Contratante: MOPC</p> <p>a) Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 7 km = 15,19 km Participación: 60%</p> <p>b) Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 15 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 5.250 m³ de concreto asfáltico. = 25,32km x 60% = 15,19 km y/o 9.244,29 m³ x 60% = 5.546,57 m³ Participación: 60 % Presenta: - Acta de recepción definitiva (Folio 348) - Certificado Final de Obra (Folio 351) - Contrato S.G. Ministro N° 429/2018 (Folio 354) - Constitución del Consorcio (358).</p> <p>OBSERVACIÓN: El referido contrato no fue objeto de solicitud de aclaraciones, considerando que las dos ofertas con precios inferiores cumplen con este requisito</p>
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave	<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014-2023 en las siguientes actividades claves:</p> <p>1. Carpeta de concreto asfáltico: 5.250 m³ - Socio Líder: 3.150 m³ - Cada socio: 2.100 m³</p> <p>2. Bacheo superficial: 1.000 tn - Socio Líder: 600 tn - Cada Socio: 400 tn</p> <p>3. Bacheo profundo: 1.000 m³ - Socio Líder: 600 m³ - Cada Socio: 400 m³</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	<p>Experiencia 1: (Folio 347) Contrato de la Licitación 351956 - LLAMADO MOPC N° 79/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 429/2018 Fecha de suscripción: 20/12/2018 Fecha de terminación: 16/11/2022 Contratante: MOPC Participación: 60%</p> <p>• Carpeta de Concreto Asfáltico: 9.244,29 m³ x 60% = 5.546,57 m³ Presenta: - Acta de recepción definitiva (Folio 348) - Certificado Final de Obra (Folio 351) - Contrato S.G. Ministro N° 429/2018 (Folio 354) - Constitución del Consorcio (358).</p> <p>Experiencia 2: (Folio 363) Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - Sta Tarda. Lote 6, Tramo 6, Loreto - Las Palmas - San Blas - Ruta 5 Fecha de suscripción: 11/12/2019 Fecha de terminación: 20/04/2022 Contratante: MOPC</p> <p>* Bacheo Profundo: 4.436,28 m³ x 60% = 2.661,77 m³ x e: 0,60 = 1.597,06 m² Presenta: - Acta de recepción definitiva (Folio 364) - Certificado de obra (Folio 367) - Contrato S.G. Ministro N° 586/2019 (Folio 370) - Constitución del Consorcio (Folio 374).</p> <p>Experiencia 3: Mejoramiento de tramos viales en la Zona de Influencia de la Itapu Binacional Ad Referendum a la Ampliación Presupuestaria. Obra 3: Mejoramiento del Tramo Carretero Ronda Hermandarias - Cruce Carumbey (Empalme Ruta N° 10) - Contrato S.G. Ministro N° 419/2010 Fecha de suscripción: 27/12/2010 Fecha de Terminación: 05/06/2015 Contratante: MOPC</p> <p>* Bacheo superficial: 16.767 tn x 50% = 8.383,5 tn Presenta: - Acta de recepción definitiva (Folio 379) - Certificado Final de Obra (Folio 381) - Constitución del Consorcio (Folio 384).</p>
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. [Firma]
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - II

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

N°	Cargo	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN
1	<p>Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica, - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional de las Obras; 	<p>CUMPLE Nombre: Ricardo Aguado Profesión: Ingeniero Civil (1984) (presenta copia de título folio 396) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 409) Experiencias: 1 - Obra: MOPC Rehabilitación y Pavimentación de caminos: T1: Paraguari - Tebicuary, T2: Villarica - Tebicuary - La colmena. Período Agosto 2004 hasta enero 2006 (17 meses) Empresa: Consorcio de Ingeniería Vial Cargos desempeñados: Jefe de Obras Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio de Ingeniería Vial (Folio 400) 2 - Obra: MOPC GMANSS. Gestión y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio - Ruta N° 4. Tramo: San Ignacio - Pilar. Período: Julio 2010 hasta diciembre 2011 (17 meses) Empresa: Consorcio Vial Sureño Cargos desempeñados: Superintendente de Obras Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio Vial Sureño (Folio 403)</p>
2	<p>Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada.</p> <p>Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del título universitario.</p> <p>Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA).</p> <p>Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación).</p> <p>En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días-mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA.</p> <p>Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.</p>	<p>CUMPLE Nombre: Blas Purfilito Recalde Vera Profesión: Ingeniero Civil (1984) (presenta copia de título folio 421) CTCA: Vigente (folio 418) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 423) Experiencia Específica: 1 Obra: Obras de Construcción de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapa, Guairá y Misiones, siendo adjudicado el Lote N° 4, según Resolución Ministerial N° 1945/2019. Desarrollo del DIA y elaboración del PASA y PGAS. Período: 03/2020 hasta 08/2022 (27 meses) Empresa: Consorcio San Jorge Cargos desempeñados: Responsable Ambiental y de Seguridad Laboral Presenta Certificado de experiencia emitido por: Caldetec Ingeniería S.R.L. (Folio 416) 2 Obra: Contratación de empresas constructoras para el Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida de la Victoria Tramo 2 y Tramo 3. Período: 06/2020 hasta 04/2022 (22 meses) Empresa: Consorcio PVC Cargos desempeñados: Responsable Ambiental y de Seguridad Laboral Presenta Certificado de experiencia emitido por: Caldetec Ingeniería S.R.L. (Folio 416)</p>
3	<p>Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC.</p> <p>Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento.</p> <p>Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano. Experiencia Gral. 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo) El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.</p>	<p>CUMPLE Nombre: America Elena Villegas Cuevas Profesión: Licenciada en Ciencias Sociales Aplicadas (presenta copia de título extranjero folio 426) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 440) Experiencia Específica: 1 - Obra: Proyecto de Habilitación de la Red Pavimentada "Conectividad del Transporte". Obras de Ejecución de Planes Urbanos Malla Norte Lote N° 2 Carayao - Contrato S.G. Ministro N° 210/2023 - MOPC Período: febrero 2024 hasta mayo 2025 (15 meses) Empresa: Miguel Ángel Chaves Hausman Cargos desempeñados: Especialista Social Presenta Certificado de experiencia emitido por: Miguel Angel Chaves Hausman (Folio 428) 2 - Obra: Mantenimiento y reparación de caminos distrito Tte. Irala Fernández Período: 04/05/2015 hasta 03/05/2016 (12 meses) Empresa: Construcciones Rivas S.A. Cargos desempeñados: Especialista Social Presenta Certificado de experiencia emitido por: Construcciones Rivas S.A. (Folio 432).</p>

PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras o los fines del contrato.
2. Constancias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
3. El currículum deberá presentarse en el formato mes/año.
4. Certificados de Trabajos, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el período desempeñado.
5. Copia simple de título Universitario de los profesionales solicitados
6. Registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vigente o documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación del especialista ambiental.

En el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción del profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción).

En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), todo ello previo a la firma del Contrato

Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Ing. Sergio A. Oviedo
 Fiscal de Obras
 D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - III

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

No.	Tipo de equipo y características:	Evaluación:	
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:		MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	CUMPLE / NO CUMPLE
Presenta Formulario - Declaración Jurada - Lista de Equipos (Folios 441)			
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	Marca: AMMANN; Modelo: P 31ME100 ; Capacidad: 100 tn; Año de Fabricación: 2022; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 442)	CUMPLE
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	Marca: AMMANN; Modelo: ATF400; Capacidad: 72 HP; Año de Fabricación: 2022; Carta de compromiso de Alquiler (Folic 442)	CUMPLE
3	Un Compactador rodillo liso vibro tándem 7 tn.	Marca: AMMANN; Modelo: A70 ; Capacidad: 7 tn; Año de Fabricación: 2017, Carta de compromiso de Alquiler (Folic 442)	CUMPLE
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	Marca: AMMANN ; Modelo: #P240 ; Capacidad: 24 tn; Año de Fabricación: 2023; Carta de compromiso de Alquiler (Folic 442)	CUMPLE
5	Seis camiones volquetes	Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO 336; Capacidad: 15 m3, Año de Fabricación: 2020; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 443)	align="center">CUMPLE
		Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO 336; Capacidad: 15 m3, Año de Fabricación: 2020; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 443)	
		Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO 266 6x2 Trucado; Capacidad: 12 m3, Año de Fabricación: 2020; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 443)	
		Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO 371; Capacidad: 20 m3, Año de Fabricación: 2016; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 443)	
		Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO 371; Capacidad: 20 m3, Año de Fabricación: 2016; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 443)	
		Marca y Modelo: SCANIA; Capacidad: 15 m3, Año de Fabricación: 2017; Carta de compromiso de Alquiler (Folic 444)	
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	Marca: CAPACLE; Modelo: J6C00; Capacidad: 6.000 lts; Año de Fabricación: 2022; Carta de compromiso e Alquiler (Folio 442)	CUMPLE
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	Marca: GBACH; Modelo: PREMIUM; Capacidad: 1500mm; Año de Fabricación: 2025; Carta de compromiso de Alquiler (Folio 442)	CUMPLE
8	Barredora Aspiradora de 6,5 m3 de capacidad, montada sobre chasis camión.	Marca: Scorza; Modelo: AS 6500 ; Capacidad: 6,5 m3; Año de Fabricación: 2025; Carta compromiso de Alquiler (Folic 445)	CUMPLE
La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de diez (10) años, excepto la Planta Asfáltica que será de quince (15) años.			
<p>- Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que contenga las mismas características del equipo solicitado.</p> <p>- Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.</p> <p>- La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.</p> <p>- Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.</p>			

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oveac
Fiscal de Obras
D.V. - M.O.P.C.

ANEXO B - IV

LLAMADO MOPC N° 45/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA D009. TRAMO: ARROYOS Y ESTEROS – TOBATÍ (29 KM).

Otros criterios que la convocante requiera

Evaluación:

MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN

Programa De Trabajo: Cronograma de actividades: el cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente: el plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación); la secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras); la ruta crítica; el plazo de ejecución total de la obra. El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en los apartados Alcance y descripción de las obras y Periodo de construcción, lugar y otros datos, respectivamente, de la sección Especificaciones Técnicas. Para el período de movilización, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 9 del apartado D. Ejecución de los trabajos los Aspectos Generales de Contratación de Obras. Una vez adjudicado, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del apartado D.)

Presenta Folios (446-449)

**Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.-
Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar:**

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Luego de la verificación de las respuestas de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, se observa que no existe incumplimiento referente al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22.

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Fiscal de Obras
MOPC